



Formación en Derechos
Civiles TEFAP CSFP (5-
4-2026)

Dra. Anna T. Kozlowski,
Administradora de
Educación

anna.kozlowski@alsde.edu

334-694-4664

AND JUSTICE FOR ALL



Cada agencia del USDA Y su personal/voluntarios deben participar en esta formación anual para asegurarse de que son conscientes de los temas de derechos civiles asociados a un programa de alimentos.

Formación en Derechos Civiles

Temas de formación en derechos civiles

Se requiere un tema específico, pero no se limita a:

- Definición de discriminación
- Clases protegidas
- Cumplimiento
- Garantías
- Notificación pública
- Datos de raza/etnia
- Denuncias por discriminación
- Revisiones de cumplimiento
- Requisitos de formación en Derechos Civiles
- Atención al cliente
- Acceso para personas con discapacidad
- Acceso por idiomas
- Autoridades legales

Clases protegidas y discriminación

Clase protegida es un término legal que describe características o factores que no pueden ser targeted for discriminación o acoso.

Carrera

Color

Origen
nacional

Discapacidad

Sexo

Edad

¿Qué es la discriminación?

Un trato diferente que distingue a una persona o a un grupo de personas respecto a otras; ya sea intencionadamente, por negligencia o por las acciones o la falta de acciones basadas en una clase protegida.

Áreas de cumplimiento

- Garantías de Derechos Civiles
- Notificación Pública, Divulgación y Participación
- Recogida e Informe de Datos sobre Raza y Etnia
- Quejas por discriminación
- Revisiones de cumplimiento
- Resolución de incumplimiento
- Formación en Derechos Civiles
- Acceso para personas con discapacidad
- Acceso al idioma

Garantías de Derechos Civiles

Para calificar para la asistencia financiera federal, una solicitud debe ir acompañada de una garantía escrita de que la entidad que recibirá la asistencia financiera operará conforme a todas las leyes y regulaciones contra la discriminación.

Garantías de Derechos Civiles - Acuerdos

Una declaración de garantía de derechos civiles debe incorporarse en todos los acuerdos entre:



Agencias federales y agencias estatales



Agencias estatales y sus agencias locales o subreceptores



Agencias locales y sus subreceptores (si procede)

Notificación Pública, Divulgación y Participación

Los programas de asistencia FNS deben incluir un sistema de notificación pública que informe a solicitantes, participantes y personas potencialmente elegibles sobre:



Disponibilidad de programas



Política de No Discriminación



Procedimiento para presentar una queja

Y el cartel de Justicia para Todos

- La versión actual del AD-475 está fechada en marzo de 2025.
- USDA FNS proporcionará nuevos carteles de AJFA.

USDA United States Department of Agriculture
FNS USE ONLY **SOLO PARA FNS**

AND JUSTICE FOR ALL

In accordance with Federal law and U.S. Department of Agriculture (USDA) civil rights regulations and policies, this institution is prohibited from discriminating on the basis of race, color, national origin, sex (including gender identity and sexual orientation), age, disability, and reprisal or retaliation for prior civil rights activity.

Program information may be made available in languages other than English. Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g., Braille, large print, audiotape, and American Sign Language) should contact the responsible State or local Agency that administers the program or USDA's TARGET Center at (202) 726-2600 (voice and TTY) or contact USDA through the Federal Relay Service at (800) 877-8339.

To file a program discrimination complaint, a complainant should complete a Form AD-3027, USDA Program Discrimination Complaint Form, which can be obtained online, at www.usda.gov/sites/default/files/documents/usda-program-discrimination-complaint-form.pdf, from any USDA office, by calling (888) 632-8992, or by writing a letter addressed to USDA. The letter must contain the complainant's name, address, telephone number, and a written description of the alleged discriminatory action in sufficient detail to inform the Assistant Secretary for Civil Rights (ASCR) about the nature and date of an alleged civil rights violation. The completed AD-3027 form or letter must be submitted to USDA by:

mail:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or
fax:
(833) 256-1665 or (202) 690-7442; or
email:
program.intake@usda.gov.

This institution is an equal opportunity provider.

Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación de sexual), edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center de USDA al (202) 726-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se puede obtener en línea, en [https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDAProgramComplaintForm-Spanish-Section 508 Complaint.pdf](https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDAProgramComplaintForm-Spanish-Section%20508Complaint.pdf), en cualquier oficina del USDA, llamando al (888) 632-8992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. La carta o el formulario AD-3027 completado debe enviarse a USDA por medio de:

correo postal:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o
fax:
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
correo electrónico:
program.intake@usda.gov.

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

Form AD-475A - Revised Public Feedback May 2022

Notificación pública— Declaración de no discriminación

Como mínimo, la Declaración de No Discriminación (NDS) completa y adecuada para el programa debe estar en:



Formulario(s) de solicitud



Notificaciones de elegibilidad o inelegibilidad



Notificaciones de Acción Adversa



Página web del programa



Información pública del programa

Declaración de no discriminación (2-4-2026)

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar o parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos para presentar una queja varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audiocintas, Lengua de Señas Americana, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión de Telecomunicaciones (Telecommunications Relay Service) llamando al 711 (voz y TTY). Además, la información sobre los programas puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación relacionada con un programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación en Programas del USDA, AD-3027, disponible en línea en "Cómo presentar una queja por discriminación en un programa" y en cualquier oficina del USDA. También puede escribir una carta dirigida al USDA que incluya toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completado o la carta al USDA por cualquiera de los siguientes medios:

Correo postal:

U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Mail Stop 9410

Washington, D.C. 20250-9410

Fax: (202) 690-7442

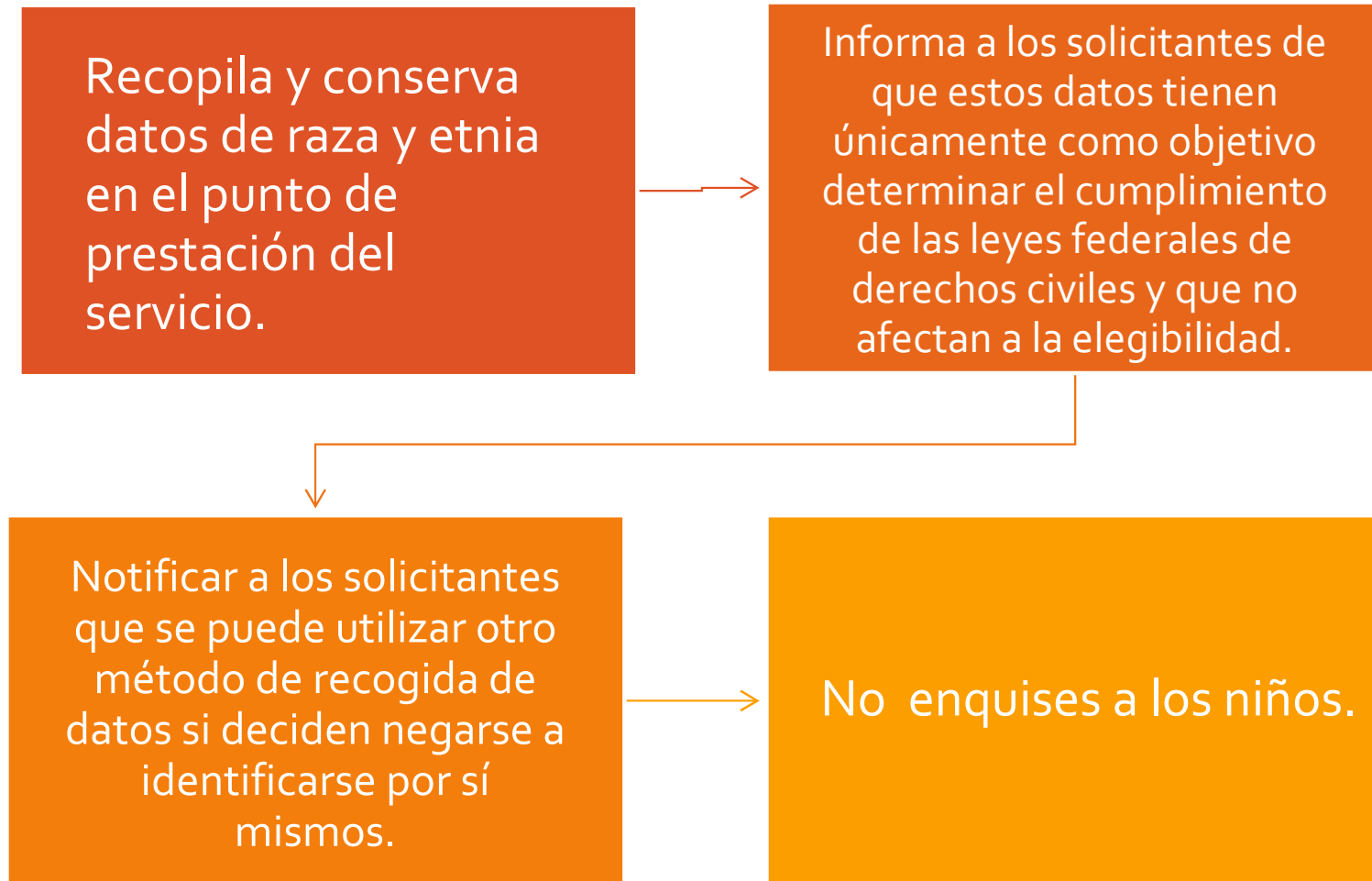
Correo electrónico: program.intake@usda.gov

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

Por favor, ten en cuenta:

Las siguientes páginas (14-18) que tratan sobre la recopilación de datos de raza y etnia son únicamente para el Programa CSFP. No es un requisito para el Formulario de Criterios de Elegibilidad que utilizan los programas de despensa de alimentos para hacer seguimiento de TEFAP y productos del Banco de Alimentos.

Recogida de datos sobre raza y etnia—Punto de servicio



Recogida de datos sobre raza y etnicidad —Propósito



Determinar cuán eficazmente los programas FNS están llegando a personas y participantes potencialmente elegibles



Identificar áreas donde se necesitan actividades adicionales de divulgación o servicios



Ayudar en la selección de ubicaciones para revisiones de cumplimiento

Recogida de datos sobre raza y etnia—Punto de servicio

El ALSDE debe asegurarse de que las agencias locales y los subdestinatarios recopilen y conserven datos de raza y etnia en el punto de prestación del servicio.

Recogida de datos sobre raza y etnia—Gestión de datos

Asegúrate	Asegúrate de que el acceso a los datos esté limitado al personal autorizado.
Completo	Informes completos, según sea necesario.
Retener	Conserva los datos del año en curso más tres (3) años fiscales.

Datos Raciales y Étnicos: Categorías Actualizadas

Nuevo formato de pregunta única

- Indio de América o nativo de Alaska
- Asiático
- Negro o afroamericano
- **Hispano o latino**
- **Oriente Medio o Norte de África**
- Hawaiano nativo o isleño del Pacífico
- Blanco

Formato antiguo de dos preguntas

- 1. Datos de etnicidad**
 - Hispano
 - No hispano
- 2. Datos Raciales**
 - Blanco
 - Negro o afroamericano
 - Indios americanos y nativos de Alaska
 - Asiático
 - Hawaiano nativo o isleño del Pacífico

Quejas por discriminación

¡NUEVO Hipervínculo!

[HDebo presentar una queja por discriminación de programa | USDA](#)

- Portal de quejas por discriminación de programas (requiere registro y autenticación)
- Nuevos Formularios (disponibles en inglés y español)
- Correo electrónico

Quejas por discriminación

- Notifique a los participantes la opción de presentar una queja directamente ante el USDA.
- La confidencialidad es extremadamente importante y debe mantenerse.
- Los solicitantes y participantes deben presentar la solicitud dentro de los 180 días posteriores al presunto acto de discriminación.
- Elabora formularios de queja (opcional), pero el uso de dichos formularios no puede ser un requisito previo para la aceptación.
- Mantener las quejas de derechos civiles en un registro separado de otras quejas del programa.

Denuncias por discriminación— Elementos

Nombre, dirección y número de teléfono del denunciante

La ubicación y el nombre de la organización u oficina

La naturaleza del incidente o acción

Los nombres, títulos y direcciones comerciales de personas que puedan tener conocimiento de la acción discriminatoria

La(s) fecha(s) en la que ocurrieron las supuestas acciones discriminatorias

La base de la supuesta discriminación

Denuncias por discriminación— Requisitos

Aceptar

Acepta quejas de derechos civiles en formatos escritos, verbales o anónimos.

Cinco días naturales

Reenviar las quejas basadas en raza, color, origen nacional, sexo y discapacidad a la CRD en un plazo de cinco (5) días naturales desde su recepción.

Cinco negocios

Reenviar las quejas basadas en la edad (o una combinación de edad y otras bases) a la CRD dentro de los cinco (5) días laborables posteriores a la recepción.

Revisiones de cumplimiento: Visión general

- Examina las actividades de las agencias estatales, agencias locales, subbeneficiarios y sitios locales para determinar el cumplimiento de los derechos civiles.
- El personal de Derechos Civiles y del Programa FNS revisa el ALSDE.
- El personal de FNS y ALSDE revisan las agencias locales.
- Las agencias locales revisan a sus subreceptores.
- Los hallazgos significativos deben proporcionarse por escrito a la entidad revisada y a FNS.

Revisiones de cumplimiento—Tipos

Antes de la concesión

Revisiones de cumplimiento

rutinarias (post-concesión

de la concesión

Revisiones de cumplimiento -- Preguntas de ejemplo rutinarias/post- adjudicación

¿Los materiales impresos y las páginas web contienen la declaración de no discriminación?

¿Cómo se informa a los solicitantes y participantes de su derecho a presentar una denuncia por discriminación por derechos civiles?

¿Está el cartel actual *de Y Justicia para Todos* expuesto de forma destacada?

¿Se hacen adecuadamente modificaciones razonables, incluyendo ayudas y servicios auxiliares, para personas con discapacidad?

¿Se toman medidas para garantizar un acceso significativo a las personas con un dominio limitado del inglés?

Requisitos de formación en derechos civiles

- Las agencias estatales son responsables de la formación:
 - El personal y las agencias subreceptoras anualmente.
 - Nuevos empleados antes de participar en actividades del programa.
 - Voluntarios, según corresponda a sus funciones y responsabilidades.
- Las agencias subreceptoras son responsables de formar los centros locales, incluyendo al "personal de primera línea" que interactúa con los participantes y a quienes supervisan al personal de primera línea.

Formación en Derechos Civiles—Temas Obligatorios

- Garantías
- Notificación pública
- Denuncias por discriminación
- Formación en derechos civiles
- Recogida de datos sobre raza y etnia
- Acceso lingüístico para personas con dominio limitado del inglés
- Garantizar el acceso para las personas con discapacidades
- Revisiones de cumplimiento y resolución de incumplimiento
- Resolución de conflictos
- Atención al cliente

Ideas para formación en atención al cliente

Habilidades de comunicación

- Escucha activa
- Lenguaje positivo
- Comunicación no verbal

Empatía

- Comprender las emociones del cliente
- Crear una buena relación

Habilidades para resolver problemas

- Análisis de cuestiones
- Encontrar soluciones

Miscelánea

- Colaboración

Ejemplos de formación en Resolución de Conflictos

- Escucha activa
- Habilidades de comunicación
- Técnicas de desescalada
- Mediación
- Análisis de conflictos
- Autogestión emocional

Acceso para personas con discapacidad—

Definición de Discapacidad

- Una persona que tiene una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una o más actividades vitales importantes, tiene antecedentes de dicha discapacidad o se considera que la posee.
- Una actividad vital importante significa funciones como cuidarse a uno mismo, realizar tareas manuales, caminar, ver, comer, oír, hablar, respirar, aprender, leer y trabajar.
- Funciones del sistema inmunitario: crecimiento celular normal, funciones digestivas, intestinales, vesicales, neurológicas, cerebrales, inmutarias, respiratorias, circulatorias, cardiovasculares, endocrinas y reproductivas.

(ADAAA de 2008)

Acceso para personas con discapacidad—Comunicación igualmente efectiva

Las agencias estatales, locales y subbeneficiarios están obligadas a:

Asegúrate

Asegura que la comunicación con personas con discapacidades auditivas, visuales o del habla sea tan efectiva como la comunicación con los demás.

Notificar

Notificar a las personas con discapacidad sobre la disponibilidad de ayudas y servicios auxiliares y cómo solicitar estos servicios en un formato y lenguaje que puedan entender.

Proporcionar

Proporcionar ayudas auxiliares y servicios de comunicación solicitados, por ejemplo, intérpretes cualificados de lengua de signos, letra grande, Braille o cintas de audio.

Acceso para personas con discapacidad— Modificaciones razonables

- Confirmar la accesibilidad física de edificios e instalaciones, especialmente para personas en silla de ruedas y otros dispositivos de movilidad motorizados.
- Asegurarse de que los sitios web y los servicios digitales sean accesibles, por ejemplo, garantizar la compatibilidad con lectores de pantalla.
- Proporcionar el entorno más integrado que permita a las personas con discapacidad la oportunidad de interactuar plenamente con personas sin discapacidad.
- Permite el acceso para animales de asistencia (perros y caballos).

Acceso al idioma

¿Quiénes son las personas con LEP?

- Personas que no hablan inglés como lengua materna y que tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o entender el inglés.

Los beneficiarios de la ayuda financiera federal tienen la responsabilidad de tomar medidas razonables para garantizar un acceso significativo a sus programas y actividades por parte de personas con dominio limitado del inglés (LEP) **sin coste** alguno para la persona.

- No proporcionar acceso significativo a una persona con LEP podría ser discriminación por origen nacional (Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964).

Acceso al lenguaje—Definición de acceso significativo

Asistencia lingüística que resulta en una comunicación precisa, oportuna y eficaz sin coste para la persona con LEP.

Para las personas con LEP, el acceso significativo indica un acceso que no está significativamente restringido, retrasado ni inferior en comparación con los programas o actividades ofrecidos a personas con dominio del inglés. (*Véase el Plan de Acceso al Idioma del DOJ.*)

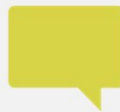
Resultados de Alabama de la Evaluación de Necesidades Lingüísticas



Documento "I Speak"



Lemas en sitios web de ALSDE



Línea de Lengua: **334-694-4656**

Acceso al idioma—Servicios

Servicios de idiomas:

- No se puede pedir a los solicitantes y participantes que traigan a sus propios intérpretes.
- Los niños no deben ser utilizados como intérpretes salvo en casos de urgencia circunstancias en las que no hay un intérprete cualificado disponible.

Ejemplos de servicios lingüísticos:

- Personal bilingüe cualificado
- Servicios de intérprete telefónico cualificado
- Servicios de interpretación presenciales por contrato cualificados
- Servicios de lenguaje escrito cualificados (traducción)

Línea de Lengua ALSDE

Llama al número principal de

CNP: 334-694-4656



Autoridades legales—Derechos civiles

Estatutos

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de
1964

- Raza, color y origen nacional

Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987

- Aclara el alcance de la Ley de Derechos Civiles de 1964

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmiendas de la ADA de 2008

- Discapacidad

Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972

- Sexo

Ley de Discriminación por Edad de 1975

- Edad

CFR Título 7, Agricultura

7 CFR 15(a)(b)(c)

- USDA implementando la regulación para los programas asistidos federalmente

7 CFR 16, "Igualdad de oportunidades para las organizaciones religiosas"

- Otorga igualdad de condiciones a las organizaciones afiliadas a la religión

CFR Título 28, Capítulo 1

Departamento de Justicia

28 CFR 35

- Cubre la no discriminación por motivos de discapacidad en Servicios gubernamentales estatales y locales (entidades públicas)

28 CFR 36

- Cubre la no discriminación por motivos de discapacidad en Servicios de alojamiento público

28 CFR 42

- Cubre la no discriminación en casos de asistencia federal Programas